

Mistrató, septiembre 5 2025

Señora:
LUZ MARINA ALVAREZ CANO
Técnico en Sistemas de la E.S.E.

Asunto: Asignación de la Supervisión para el contrato de prestación servicios profesionales 165-2026.

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión para el contrato de prestación servicios profesionales 165-2026. Celebrado con JORGE ANDRES ZAPATA RICO. Cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA RENOVACIÓN DE 40 LICENCIAS DE CORREO ELECONTRICO CON ALMACENAMIENTO ADICIONAL 14 CUENTAS PARA LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE MISTRATÓ." y por un término de diez días contados a partir de la firma del acta de inicio.

La Supervisión es a partir del día cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

En cumplimiento de esta función el Supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que se desprendan.

Atentamente,

OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA
Gerente

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda



El presente documento se notifica personalmente a la Supervisora **LUZ MARINA ALVAREZ CANO.** Quien en constancia firma el día cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.

Luz Marina A.
FIRMA SUPERVISOR

C.C No. 66.702.249.

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda